

BoletínOficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE del 29), sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso, y del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo (BOE del 19 de abril), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), se envía, para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, RESOLUCIÓN de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, por el que se declaran inhábiles a efectos laborales en los distintos municipios de esta provincia para el año 2026, los días que se detallan en la relación que se acompaña al presente escrito.

Habida cuenta que el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, prevé la publicación de referido calendario antes del comienzo de cada año en el correspondiente diario oficial, ruego se adopten las medidas oportunas a fin de dar cumplimiento al citado precepto.

VISTAS las propuestas formuladas por los distintos Ayuntamientos de la provincia de Toledo, relativas al establecimiento de dos días con carácter de Fiestas Locales que por tradición son propias de cada Municipio, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE del 29), sobre regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso, y en el Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, (BOE del 19 de abril) sobre traspaso de funciones y servicios a la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuido y no recuperable, los días que a continuación se relacionan, que tendrán la consideración de fiestas locales en los respectivos municipios para el año 2026.

SEGUNDO.- Remitir la presente resolución y la relación de las distintas fiestas a la Diputación Provincial de Toledo para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

AYUNTAMIENTO	FIESTAS LOCALES 2026	
TOLEDO	23 de enero	26 de noviembre
TALAVERA DE LA REINA	15 de mayo	8 de septiembre
El Casar de Talavera	1 de agosto	7 de octubre
Gamonal	2 de febrero	8 de septiembre
Talavera la Nueva	15 de mayo	11 de septiembre
AJOFRÍN	7 de abril	5 de mayo



ALAMEDA DE LA SAGRA	17 de agosto	18 de agosto
ALBARREAL DE TAJO	27 de agosto	28 de agosto
ALCABÓN	8 de septiembre	29 de diciembre
ALCAÑIZO	17 de febrero	31 de agosto
ALCAUDETE DE LA JARA	12 de febrero	7 de diciembre
ALCOLEA DE TAJO	12 de mayo	13 de mayo
El Bercial	3 de septiembre	4 de septiembre
ALDEA EN CABO	5 de junio	31 de agosto
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	5 de junio	31 de agosto
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	24 de agosto	25 de agosto
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	15 de mayo	11 de septiembre
ALMONACID DE TOLEDO	3 de febrero	15 de mayo
ALMOROX	17 de febrero	14 de septiembre
AÑOVER DE TAJO	24 de agosto	25 de agosto
ARCICÓLLAR	3 de febrero	15 de mayo
ARGES	23 de enero	7 de agosto
AZUTÁN	28 de abril	16 de julio
BARCIENCE	16 de junio	14 de agosto
BARGAS	3 de agosto	21 de septiembre
BELVÍS DE LA JARA	20 de enero	21 de enero
BOROX	28 de agosto	31 de agosto
BUENAVENTURA	4 de mayo	28 de septiembre
BURGUILLOS DE TOLEDO	15 de mayo	7 de septiembre
BURUJÓN	27 de julio	28 de julio
CABAÑAS DE LA SAGRA	26 de junio	29 de junio
CABAÑAS DE YEPES	28 de agosto	31 de agosto
CABEZAMESADA	15 de mayo	7 de diciembre
CALERA Y CHOZAS	14 de septiembre	15 de septiembre
Alberche del Caudillo	15 de mayo	29 de septiembre
CALERUELA	6 de mayo	7 de mayo
CALZADA DE OROPESA	14 de septiembre	15 de septiembre
CAMARENA	24 de junio	14 de agosto
CAMARENILLA	24 de julio	9 de diciembre
EL CAMPILLO DE LA JARA	3 de febrero	7 de agosto
CAMUÑAS	15 de mayo	5 de junio
CARDIEL DE LOS MONTES	2 de febrero	5 de octubre
CARMENA	14 de septiembre	30 de noviembre
EL CARPIO DE TAJO	13 de abril	25 de julio
CARRANQUE	22 de julio	4 de septiembre
CARRICHES	23 de febrero	8 de septiembre
EL CASAR DE ESCALONA	11 de mayo	17 de agosto
CASARRUBIOS DEL MONTE	15 de mayo	14 de septiembre
CASASBUENAS	15 de mayo	9 de diciembre
CASTILLO DE BAYUELA	3 de febrero	30 de noviembre
CAZALEGAS	22 de enero	2 de febrero
CEBOLLA	3 de febrero	8 de septiembre
CEDILLO DEL CONDADO	13 de junio	8 de septiembre
LOS CERRALBOS	3 de agosto	14 de septiembre
CERVERA DE LOS MONTES	3 de febrero	17 de agosto
CHOZAS DE CANALES	30 de abril	24 de julio
CHUECA	15 de mayo	4 de diciembre
CIRUELOS	30 de abril	4 de mayo
COBEJA	21 de septiembre	22 de septiembre
COBISA	23 de enero	27 de julio



CONSUEGRA	8 de septiembre	21 de septiembre
CORRAL DE ALMAGUER	18 de mayo	31 de agosto
CUERVA	16 de enero	15 de mayo
DOMINGO PÉREZ	15 de mayo	8 de septiembre
DOSBARRIOS	5 de mayo	18 de septiembre
ERUSTES	23 de abril	17 de agosto
ESCALONA	17 de agosto	9 de diciembre
ESCALONILLA	22 de julio	14 de septiembre
ESPINOSO DEL REY	27 de julio	8 de septiembre
ESQUIVIAS	20 de agosto	21 de agosto
LA ESTRELLA	14 de agosto	7 de diciembre
Fuentes	14 de agosto	7 de diciembre
FUENSALIDA	3 de febrero	14 de septiembre
GÁLVEZ	19 de enero	15 de mayo
GARCOTUM	22 de julio	14 de septiembre
GERINDOTE	19 marzo	21 de septiembre
GUADAMUR	22 de julio	14 de septiembre
LA GUARDIA	24 de septiembre	25 de septiembre
LAS HERENCIAS	15 de mayo	14 de septiembre
El Membrillo	19 de enero	20 de enero
HERRERUELA DE OROPESA	23 de enero	15 de mayo
HINOJOSA DE SAN VICENTE	10 de abril	14 de septiembre
HONTANAR	18 de mayo	7 de septiembre
HORMIGOS	1 de junio	25 de agosto
HUECAS	24 de junio	23 de diciembre
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	24 de agosto	25 de agosto
LA IGLESUELA DEL TIÉTAR	7 de septiembre	8 de septiembre
ILLESCAS	11 de marzo	31 de agosto
LAGARTERA	3 de agosto	5 de octubre
LAYOS	15 de mayo	22 de julio
LILLO	4 de mayo	8 de septiembre
LOMINCHAR	4 de mayo	24 de julio
LUCILLOS	12 de junio	14 de septiembre
MADRIDEJOS	20 de enero	14 de septiembre
MAGÁN	17 de julio	21 de agosto
MALPICA DE TAJO	20 de enero	5 de agosto
- Bernuy	15 de mayo	17 de agosto
MANZANEQUE	15 de mayo	28 de agosto
MAQUEDA	24 de abril	27 de abril
MARJALIZA	22 de mayo	24 de junio
MARRUPE	20 de enero	24 de agosto
MASCARAQUE	15 de mayo	8 de septiembre
LA MATA	23 de enero	22 de junio
MAZARAMBROZ	4 de mayo	17 de agosto
MEJORADA	18 de febrero	15 de mayo
MENASALBAS	2 de febrero	30 de abril
Las Navillas	2 de febrero	14 de agosto
MÉNTRIDA	24 de abril	8 de septiembre
MESEGAR DE TAJO	11 de mayo	24 de agosto
MIGUEL ESTEBAN	15 de mayo	8 de septiembre
MOCEJÓN	16 de julio	8 de septiembre
MOHEDAS DE LA JARA	19 de enero	20 de enero
MONTEARAGÓN	31 de julio	7 de octubre
MONTESCLAROS	20 de enero	5 de febrero



MORA	27 de abril	15 de septiembre
NAMBROCA	25 de mayo	16 de julio
LA NAVA DE RICOMALILLO	8 de abril	9 de abril
NAVAHERMOSA	18 de mayo	24 de agosto
NAVALCÁN	26 de enero	17 de agosto
NAVALMORALEJO	16 de enero	4 de mayo
LOS NAVALMORALES	14 de septiembre	15 de septiembre
LOS NAVALUCILLOS	20 de enero	8 de septiembre
Los Alares	14 de agosto	13 de octubre
Robledo del Buey	13 de julio	13 de octubre
Valdeazores	15 de mayo	14 de agosto
NAVAMORCUENDE	19 de marzo	8 de septiembre
NOBLEJAS	4 de mayo	17 de julio
NOEZ	4 de mayo	14 de septiembre
NOMBELA	15 de mayo	27 de julio
NOVÉS	28 septiembre	29 de septiembre
NUMANCIA DE LA SAGRA	21 de septiembre	22 de septiembre
NUÑO GÓMEZ	20 de enero	17 de agosto
OCAÑA	8 de septiembre	9 de septiembre
OLÍAS DEL REY	5 de octubre	6 de octubre
ONTÍGOLA	27 de julio	5 de octubre
ORGAZ	25 de agosto	8 de septiembre
Arisgotas	25 de agosto	8 de septiembre
OROPESA	9 de septiembre	19 de septiembre
Corchuela	9 de septiembre	19 de septiembre
OTERO	11 de septiembre	14 de septiembre
PALOMEQUE	24 de junio	14 de agosto
PANTOJA	29 de septiembre	30 de septiembre
PAREDES DE ESCALONA	22 de enero	8 de septiembre
PARRILLAS	20 de enero	7 de agosto
PELAHUSTÁN	29 de abril	14 de septiembre
PEPINO	3 de febrero	8 de septiembre
POLÁN	26 de junio	29 de junio
PORTILLO DE TOLEDO	23 de enero	28 de septiembre
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	15 de mayo	1 de septiembre
LA PUEBLA DE MONTALBÁN	24 de enero	16 de julio
La Rinconada	24 de enero	15 de mayo
LA PUEBLANUEVA	26 de enero	14 de septiembre
Las Vegas y San Antonio	15 de mayo	7 de octubre
EL PUENTE DEL ARZOBISPO	24 de junio	25 de junio
PUERTO DE SAN VICENTE	22 de enero	24 de agosto
PULGAR	4 de agosto	13 de octubre
QUERO	15 de mayo	5 de agosto
QUINTANAR DE LA ORDEN	15 de mayo	18 de agosto
QUISMONDO	15 de mayo	17 de agosto
EL REAL DE SAN VICENTE	14 de septiembre	15 de septiembre
RECAS	3 de febrero	8 de septiembre
RETAMOSO DE LA JARA	17 de agosto	11 de septiembre
RIELVES	19 de junio	11 de septiembre
ROBLEDO DEL MAZO	20 de enero	29 de septiembre
Las Hunfrías	8 de septiembre	4 de diciembre
Navaltoril	9 de diciembre	10 de diciembre
Piedraescrita	4 de mayo	5 de mayo
Robledillo	25 de mayo	26 de mayo



EL ROMERAL	15 de mayo	14 de agosto
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	24 de agosto	25 de agosto
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	12 de febrero	30 de noviembre
SAN MARTÍN DE PUSA	4 de mayo	11 de noviembre
SAN PABLO DE LOS MONTES	15 de mayo	14 de septiembre
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	14 de agosto	18 de noviembre
SANTA ANA DE PUSA	27 de julio	14 de septiembre
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	15 de mayo	25 de agosto
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	23 de enero	15 de mayo
SANTA OLALLA	4 de mayo	16 de julio
SANTO DOMINGO CAUDILLA	24 de julio	27 de julio
SARTAJADA	19 de marzo	24 de julio
SEGURILLA	23 de abril	14 de septiembre
SESEÑA	15 de mayo	14 de agosto
SEVILLEJA DE LA JARA	20 de enero	14 de septiembre
Buenasbodas	3 de febrero	4 de febrero
Gargantilla	15 de mayo	21 de agosto
Minas de Santa Quiteria	22 de mayo	14 de agosto
Puerto Rey	9 de julio	10 de julio
SONSECA	6 de mayo	8 de septiembre
SOTILLO DE LAS PALOMAS	20 de enero	24 de julio
TEMBLEQUE	15 de mayo	24 de agosto
EL TOBOSO	26 de enero	28 de agosto
TORRALBA DE OROPESA	6 de agosto	7 de agosto
LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN	15 de mayo	14 de septiembre
TORRECILLA DE LA JARA	31 de agosto	28 de septiembre
La Fresneda de la Jara	16 de julio	7 de septiembre
TORRICO	31 de agosto	1 de septiembre
TORRIJOS	19 de mayo	1 de septiembre
TOTANÉS	15 de mayo	21 de septiembre
TURLEQUE	15 de mayo	7 de septiembre
UGENA	15 de mayo	24 de junio
URDA	28 de septiembre	29 de septiembre
VALDEVERDEJA	3 de febrero	17 de agosto
VALMOJADO	4 de mayo	7 de agosto
VELADA	20 de mayo	4 de septiembre
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	7 de septiembre	24 de septiembre
LAS VENTAS DE RETAMOSA	16 de julio	1 de agosto
LAS VENTAS DE SAN JULIÁN	4 de septiembre	7 de septiembre
LA VILLA DE DON FADRIQUE	15 de mayo	11 de septiembre
VILLACAÑAS	19 de marzo	15 de mayo
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	15 de mayo	15 de septiembre
VILLALUENGA DE LA SAGRA	28 de agosto	24 de septiembre
VILLAMIEL DE TOLEDO	20 de enero	8 de septiembre
VILLAMINAYA	15 de mayo	28 de septiembre
VILLAMUELAS	27 de abril	22 de julio
VILLANUEVA DE ALCARDETE	23 de abril	9 de noviembre
VILLANUEVA DE BOGAS	15 de mayo	7 de septiembre
VILLAREJO DE MONTALBÁN	23 de enero	31 de agosto
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	7 de septiembre	8 de septiembre
VILLASECA DE LA SAGRA	8 de septiembre	9 de diciembre
VILLASEQUILLA	15 de mayo	22 de julio
VILLATOBAS	14 de septiembre	15 de septiembre
EL VISO DE SAN JUAN	22 de julio	24 de agosto



LOS YÉBENES	3 de febrero	11 de septiembre
YELES	11 de junio	12 de junio
YEPES	11 de septiembre	14 de septiembre
YUNCLER	16 de julio	17 de julio
YUNCLILLOS	14 de septiembre	30 de noviembre
YUNCOS	10 de septiembre	11 de septiembre

Toledo, 13 de octubre de 2025.-El Delegado Provincial, Julián Martín Alcantara.

N.º I.-5039